

Venezuela:

Situación del colectivo LGTB

Comisión Española de Ayuda al Refugiado

Soledad Román Pérez-Moreira

Equipo de Voluntariado y Participación

Madrid, 7 Marzo 2018

www.cear.es

Servicios Centrales: Avda. de General Perón 32, 2º derecha

28020 Madrid

El presente informe ha sido elaborado mediante una labor de investigación a partir de fuentes relevantes, fiables y creíbles, especializadas en la investigación de la situación de Derechos Humanos en diferentes países y zonas de conflicto. La selección de fuentes de información se ha basado en criterios de pertinencia, fiabilidad, equilibrio, precisión, verificación y transparencia. El equipo encargado de la elaboración del informe está formado por profesionales voluntarios especializados que trabajan de forma presencial o virtual, y estudiantes en prácticas de universidades españolas y extranjeras. La finalidad del presente informe es proveer información con respecto a cuestiones sobre la situación política, social, cultural, económica y de derechos humanos, así como la situación humanitaria en los países de origen. La Comisión Española de Ayuda al Refugiado excluye cualquier responsabilidad por las informaciones de terceros recogidas en el presente informe.

Financiado por:

1. Situación de Derechos Humanos del colectivo LGTB en Venezuela

En Venezuela el colectivo LGTB carece de suficiente reconocimiento (especialmente las personas trans) y la normativa de protección de sus derechos es escasa e ineficiente. Si bien la discriminación está prohibida *de iure*, las personas LGTB la sufren *de facto*, estando expuestos a situaciones de discriminación y violencia tanto por parte de la policía como de la sociedad. Con la situación de crisis humanitaria y de derechos humanos que atraviesa actualmente el país, la situación del colectivo parece estar menos en el punto de mira¹, sin embargo, esta crisis está sumiendo a estas personas en una vulnerabilidad aún mayor².

2. Estatus legal y social del colectivo LGTB en Venezuela

Venezuela ha ratificado todos los tratados internacionales en materia de derechos humanos³. Asimismo, ha ratificado todos los convenios relevantes en el seno de la Organización de Estados Americanos (OEA), si bien el Gobierno actual ha expresado su deseo de abandonar dicha organización⁴.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 establece la igualdad ante la ley en su artículo 21, aunque no incluye expresamente la prohibición de discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. En el año 2008, la Resolución N° 190 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) aclaró que la Constitución también prohibía la discriminación por razones de orientación sexual⁵. Sin embargo, no se menciona la prohibición de discriminación por razón de identidad de género.

¹ Esto se observa en la escasa presencia (a diferencia de años anteriores) de la problemática LGTB en los informes de, p.ej. Amnistía Internacional, HRW o Freedom House.

² V. última parte del presente informe.

³ Datos de ratificación obtenidos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos:

http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=191&Lang=EN
(Consulta 24/02/2018, 19:22)

⁴ Si bien en abril de 2017 Venezuela inició el proceso de salida de la organización mediante denuncia de la Carta de la OEA, esta tarda dos años en hacerse efectiva.

⁵ Informe de la Red LGBTI de Venezuela al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas con motivo del Examen del Cuarto Informe Periódico del Estado venezolano para el Período de Sesión 114, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Red LGBTI Venezuela, 2015, pág. 6.

Si bien no existe criminalización de la homosexualidad en Venezuela, la legislación protectora es escasa. Tal y como recoge el informe de ILGA⁶, solo existen normas que prohíben la discriminación (por ejemplo en materia laboral⁷), pero no hay normas que prohíban la incitación al odio por orientación sexual ni esto es considerado circunstancia agravante de los delitos. Además, **no existe reconocimiento del colectivo**: quedan expresamente excluidos el matrimonio, las uniones de hecho o la posibilidad de adoptar para estas personas.

En cuanto al colectivo trans, si bien la Ley Orgánica del Registro Civil (art. 146) permite el cambio de nombre para que este se adecúe al género de la persona (si bien en la práctica los solicitantes encuentran muchas dificultades para ello)⁸, pero el cambio de sexo no está reconocido.

Además, sí que existe **criminalización de las relaciones homosexuales en las fuerzas armadas**. El artículo 565 del Código Orgánico de Justicia Militar dice: “*El oficial que cometa actos que lo afrenten o rebajen su dignidad o que permita tales actos, sin tratar de impedirlo por los medios autorizados por la ley, será penado con prisión de uno a tres años y separación de las Fuerzas Armadas. La misma pena se aplicará a todo militar que cometa actos sexuales contra natura.*” Si bien este artículo no debería aplicarse por ser incompatible con la Constitución (recordemos que el TSJ declaró que esta prohibía la discriminación por orientación sexual), continúa siendo aplicado⁹. Venezuela es, pues, el único país de Latinoamérica con este tipo de criminalización.

⁶ *Homofobia de Estado. Informe 2017. Estudio Jurídico Mundial sobre la orientación sexual en el Derecho: Criminalización, Protección y Reconocimiento*. Carroll, Aengus y Mendos, Lucas Ramón. http://ilga.org/downloads/2017/ILGA_Homofobia_de_Estado_2017_WEB.pdf (Consulta 01/03/2018 15:30).

⁷ Artículo 21 de la Ley Orgánica del Trabajo (2012). Solo incluye la discriminación por orientación sexual, no por identidad o expresión de género.

⁸ *Trans Legal Mapping Report: Recognition before the law November 2017*. Chiam, Zam et al. Pág. 102. http://ilga.org/downloads/ILGA_Trans_Legal_Mapping_Report_2017_ENG.pdf (Consulta 02/03/2018 13:38)

⁹ Las organizaciones locales han documentado casos de oficiales destituidos de sus cargos por estos motivos y de vejaciones. Véase como ejemplos:

- *En Venezuela ser gay es un delito militar*, Fundación Reflejos de Venezuela, 20 mayo 2016

<https://www.fundacionreflejosdevenezuela.com/hagamos-un-hecho/exclusiva-estado-homofobico-venezuela-gay-delito-militar/>
(Consulta 22/02/2018 21:37)

- *¿Homofobia militar en Venezuela?: La historia de un joven expulsado de las Fuerzas Armadas por ser gay*, Asociación Civil Control Ciudadano, 16 mayo 2016

<http://www.controlciudadano.org/noticias/homofobia-militar-en-venezuela-la-historia-de-un-joven-expulsado-de-las-fuerzas-armadas-por-ser-gay>
(Consulta 22/02/2018 21:56)

Por otra parte, existen importantes **problemas de implementación** de las pocas normas protectoras del colectivo LGBT que sí existen, ya que no se han creado los instrumentos de desarrollo de las mismas ni los cauces adecuados de reclamación¹⁰. Tal y como indica Amnistía Internacional en su informe de 2016, “*no ha habido avances para garantizar derechos igualitarios*”¹¹.

La comunidad internacional ha incluido como recomendaciones al país en el último examen periódico universal (2016/17) el “*Garantizar el respeto y la protección de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales a través de medidas como la descriminalización de las relaciones homosexuales en las fuerzas armadas y de seguridad, el reconocimiento de las parejas del mismo sexo y el derecho al cambio de identidad de las personas transgénero*”¹², así como “*Impedir todas las formas de discriminación, en especial la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, asegurando la igualdad de trato, en particular en las escuelas, los servicios de salud y las fuerzas armadas*”¹³.

Respecto a la violencia que sufre el colectivo, encontramos que no existen datos oficiales por parte del Gobierno Venezolano dado que, como ya se ha expuesto, en el país **no están reconocidos los crímenes de odio** contra las personas LGTB. Este tipo de crímenes suele ser clasificado como “*crímenes pasionales*”, no como de odio¹⁴.

3. Principales violaciones de DDHH sufridas por personas LGTB por parte de agentes estatales

La población LGBT sufre **discriminación de facto** y, en ocasiones, **violencia**,¹⁵ por parte de estos actores.

¹⁰ *Op. cit.*, Red LGBTI Venezuela, 2015, pág. 10.

¹¹ *Annual Report 2016/2017 Venezuela*.
<https://www.ecoi.net/en/document/1394323.html>
(Consulta 02/03/2018 19:18)

¹² *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: República Bolivariana de Venezuela*, Consejo de Derechos Humanos, Asamblea General, 27 diciembre de 2016. Documento A/HRC/34/6.
Párrafo 133.113, propuesto por España.

¹³ *Op. cit.* Consejo de Derechos Humanos, 27 diciembre de 2016. Párrafo 133.108, propuesto por Israel. De una manera más general, párrafo 133.104, propuesto por Sudáfrica.

¹⁴ USDOS - Departamento de Estado de EE. UU. *Informe nacional sobre prácticas de Derechos Humanos 2016: Venezuela*, pág. 36.
<https://www.state.gov/documents/organization/265834.pdf>
(Consulta 02/03/2018 21:20)

¹⁵ Freedom House – *Annual Report on Political Rights and Civil Liberties in 2016*.
<https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2016/venezuela>
(Consulta 02/03/2018 20:30)

Las organizaciones LGBT denuncian que las víctimas de delitos de odio suelen ser **extorsionadas o amenazas por la policía** cuando intentan denunciar estos actos¹⁶. Sirva como ejemplo un caso denunciado por Amnistía Internacional: en febrero de 2017 el abogado transgénero Samantha Seijas fue amenazado por un funcionario policial del Estado de Aragua, cuando realizaba una denuncia en una comisaría acompañado por su hija¹⁷.

En cuanto al colectivo **trans**, se denuncia que el gobierno impide **sistemáticamente** su reconocimiento, **impidiéndoles la obtención de documentos de identidad**, que son indispensables para poder acceder a cualquier prestación social¹⁸.

Asimismo, desde las altas esferas de poder **se promueve la homofobia** al utilizarla para agredir verbalmente a los adversarios políticos¹⁹. Esto se ha visto intensificado con la creciente polarización política que vive Venezuela.

4. Principales violaciones de DDHH sufridas por personas LGTB por parte de agentes no estatales

Según Transgender Europe²⁰, desde 2008 a septiembre de 2017, 116 personas trans fueron asesinadas en el país, lo que sitúa a Venezuela como el **cuarto país de América Latina con mayor número de asesinatos de personas trans**²¹. Las circunstancias de los asesinatos y el estado de los cuerpos muestran un especial odio de los autores hacia las víctimas.

Atendiendo al informe de ACCSI²², desde 2009 a mayo de 2015, 72 personas de la diversidad sexual fueron asesinadas en el país y se contabilizaron 67 agresiones. A fecha

¹⁶ *Íbid.*

¹⁷ Amnistía Internacional. *AU: 40/17 Índice: AMR 53/5651/2017* Venezuela. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr53/5651/2017/es/> (Consulta 28/02/2018 17:48)

¹⁸ *Op. Cit.*, USDOS 2016, pág. 36.

¹⁹ El Informe de la Red LGTBI incluye análisis de estos casos. Párrafos 51-54.

²⁰ *TvTresearch project (2017) Trans Murder Monitoring (TMM)TDoR 2017 Update*, Transrespect versus Transphobia Worldwide, pág. 2 https://transrespect.org/wp-content/uploads/2017/11/TvT_TMM_TDoR2017_Tables_EN.pdf (Consulta 01/03/2018 18:49)

²¹ Sólo es superado por Brasil, México y Colombia, que tienen una población considerablemente mayor a la de Venezuela.

²² *Informe Venezuela 2015: Crímenes de odio por Orientación sexual, Identidad de género y Expresión de género en la noticia de los Medios de Comunicación y Organizaciones de la Sociedad Civil*, ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA. <http://www.redlgbtidevenezuela.org/wp-content/uploads/ACCSI-2013-2015-Informe-sobre-cr%C3%ADmenes-de-odio-contr-LGBTI-.pdf> (Consulta 18/02/2018 19:25)

de emisión del informe, más del 90% de dichos asesinatos no habían sido resueltos. Por lo tanto, se denuncia que estos casos **no son debidamente investigados**²³. Los datos sobre agresiones que se conocen no son exactos por falta de denuncia de las víctimas, a causa del temor de ser revictimizadas y la desconfianza en el sistema de justicia. En un nuevo informe de ACCSI²⁴, esta organización identifica entre junio de 2015 y mayo de 2016 un total de 18 asesinatos y 75 agresiones de personas de la comunidad LGTB, lo que supone un evidente aumento.

Además, las agresiones verbales, psicológicas y físicas contra el colectivo LGTB son habituales en los centros educativos y las universidades, sin que exista **ninguna ley que proteja a esta población frente al acoso**²⁵. Así pues, no se aplican sanciones, multas ni penas de ningún tipo contra personas o instituciones que se expresen de manera discriminatoria contra la población LGTB.²⁶

5. Derechos Económicos, Sociales, Culturales:

La situación de crisis humanitaria que atraviesa actualmente el país, ha generado una mayor vulnerabilidad del colectivo. Con una gran parte de la población que sobrevive gracias a las **subvenciones y ayudas** que el Estado otorga **a las familias**, las familias LGTB quedan **excluidas** de las mismas al no estar reconocidas como tales. Los expertos estiman que unas 6000 **familias LGTB carecen de protección legal**²⁷.

Asimismo, las **personas transgénero**, al carecer de un documento acorde a su identidad de género, encuentran grandes **dificultades para acceder al mercado laboral** y para **adquirir productos** en los supermercados. Esta denegación de documento de identificación acorde también afecta a su derecho a la vivienda y a la salud, ocasionándoles una gran vulnerabilidad que a menudo termina dando lugar a que estas personas sean **víctimas de la trata o la prostitución**²⁸.

En lo que respecta al derecho a la salud, la subida de precios **impide el acceso de muchas personas a los anticonceptivos**, hasta el punto de que un 72% de los consultados dice no haber tenido acceso a preservativos en los últimos 12 meses²⁹, lo que puede derivar en un aumento en la incidencia del VIH.

²³ *Op. Cit.*, USDOS 2016, pág. 36.

²⁴ *Informe Venezuela 2016: Crímenes de odio por Orientación sexual, Identidad de género y Expresión de género en la noticia de los Medios de Comunicación y Organizaciones de la Sociedad Civil*, ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA.

<http://www.redlgbtdevenezuela.org/wp-content/uploads/ACCSI-Informe-Venezuela-2016-Cr%C3%ADmenes-de-Odio-por-Orientaci%C3%B3n-sexual-Identidad-de-g%C3%A9nero-y-Expresi%C3%B3n-de-g%C3%A9nero-versi%C3%B3n-final.pdf>

(Consulta 18/02/2018 20:25)

²⁵ *Íbid.*

²⁶ *Op. Cit.*, Red LGBTI Venezuela, 2015, pág. 27.

²⁷ *Op. Cit.*, USDOS 2016, pág. 36.

²⁸ *Íbid.*

²⁹ Encuesta realizada por la ONG local AVESA y cuyos resultados recoge el informe de Amnistía Internacional sobre Venezuela 2017/2018

<https://www.amnesty.org/en/countries/americas/venezuela/report-venezuela/>

Por otra parte, debido a la ya comentada inacción gubernamental para evitar el acoso escolar a las personas LGBT, este grupo presenta **mayores tasas de abandono escolar**³⁰, por lo que su derecho a la educación también se encuentra afectado.

6. Consideración social de las personas LGTB

Atendiendo a los datos de ILGA³¹, el 69% de los venezolanos encuestados está de acuerdo con que las personas homosexuales tengan los mismos derechos³² y sólo un 17% de los encuestados cree que estas personas deben ser criminalizadas. Los datos son similares cuando se pregunta por el colectivo trans, existiendo además bastante apoyo a que estas personas tengan pleno reconocimiento legal.³³

Observamos, además, cómo en 2016, la abogada Tamara Adrián, del partido opositor Voluntad Popular, se convirtió en la primera congresista transgénero de Venezuela y que, en ese mismo año, la Asamblea Nacional decretó el 17 de mayo como Día Nacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia. A lo largo de este informe, hemos observado también como existen numerosas organizaciones defensoras de los derechos LGTB en el país, si bien algunos de sus miembros sufren acoso por dicha labor.

Pese a lo anterior, continúa existiendo un fuerte peso de la religión en el país y de los valores tradicionales.

BIBLIOGRAFÍA

- Amnistía Internacional:
 - *AU: 40/17 Índice: AMR 53/5651/2017 Venezuela.*
<https://www.amnesty.org/es/documents/amr53/5651/2017/es/>
(Consulta 28/02/2018 17:48)
 - *Annual Report 2016/2017 Venezuela.*
<https://www.ecoi.net/en/document/1394323.html>
(Consulta 02/03/2018 19:18)

(Consultado 02/03/2018 23:45)

³⁰ *Ibid.* pág. 37.

³¹ *Minorities Report 2017: attitudes to sexual and gender minorities around the world.* The ILGA-RIWI Global Attitudes Survey on sexual, gender and sex minorities, in partnership with Viacom, Logo and SAGE.

http://ilga.org/downloads/ILGA_RIWI_Minorities_Report_2017_Attitudes_to_sexual_and_gender_minorities.pdf

(Consulta 02/03/2018 11:25)

Documento Word con datos desagregados por países.

³² 3393 venezolanos encuestados. El 69% incluye a quienes estaban “muy de acuerdo” con tal afirmación (53%) y quienes estaban “de acuerdo” (16%).

³³ Un 70% de los encuestados dijo estar “muy de acuerdo” o “de acuerdo” con la igualdad de derechos de las personas trans y un 59% dijo estar “muy de acuerdo” o “de acuerdo” con que estas personas tuviesen pleno reconocimiento legal.

- *Informe Anual 2017/2018 Venezuela.*
<https://www.amnesty.org/en/countries/americas/venezuela/report-venezuela/>
(Consultado 02/03/2018 23:45)

- Immigration and Refugee Board of Canada - *Venezuela: Situation and treatment of sexual minorities; recourse available to victims of discrimination; state protection (2010-June 2014)*, 13 June 2014, VEN104889.E
<http://www.refworld.org/docid/53b126844.html>
(Consulta 01/03/2018 19:13)

- Freedom House – *Annual Report on Political Rights and Civil Liberties in 2016.*
<https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2016/venezuela>
(Consulta 02/03/2018 20:30)

- ILGA:
 - *Homofobia de Estado. Informe 2017. Estudio Jurídico Mundial sobre la orientación sexual en el Derecho: Criminalización, Protección y Reconocimiento.* Carroll, Aengus y Mendos, Lucas Ramón.
http://ilga.org/downloads/2017/ILGA_Homofobia_de_Estado_2017_WEB.pdf (Consulta 01/03/2018 15:30)

 - *Minorities Report 2017: attitudes to sexual and gender minorities around the world.* The ILGA-RIWI Global Attitudes Survey on sexual, gender and sex minorities, in partnership with Viacom, Logo and SAGE.
http://ilga.org/downloads/ILGA_RIWI_Minorities_Report_2017_Attitudes_to_sexual_and_gender_minorities.pdf
(Consulta 02/03/2018 11:25)
Documento Word con datos desagregados por países.

 - *Trans Legal Mapping Report: Recognition before the law November 2017.* Chiam, Zam et al.
http://ilga.org/downloads/ILGA_Trans_Legal_Mapping_Report_2017_ENG.pdf
(Consulta 02/03/2018 13:38)

- *Informe de la Red LGBTI de Venezuela al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas con motivo del Examen del Cuarto Informe Periódico del Estado venezolano para el Período de Sesión 114, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, Red LGBTI Venezuela, 2015



http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CCPR/Shared%20Documents/VEN/INT_CCPR_CSS_VEN_20596_S.pdf (Consulta 01/03/2018 16:45)

- *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: República Bolivariana de Venezuela*, Consejo de Derechos Humanos, Asamblea General, 27 diciembre de 2016. Documento A/HRC/34/6. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G16/441/47/PDF/G1644147.pdf?OpenElement>

- *Informe sobre la situación de Derechos Humanos de las personas LGTBI en Venezuela para el 154º Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, Venezuela Diversa Asociación Civil , 2015
https://issuu.com/venezueladiversa/docs/informe_venediver_cidh_oea_marzo_201 (Consulta 26/02/2018 19:58)

- *Informe Venezuela 2015: Crímenes de odio por Orientación sexual, Identidad de género y Expresión de género en la noticia de los Medios de Comunicación y Organizaciones de la Sociedad Civil*, ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA.

<http://www.redlgbtidevenezuela.org/wp-content/uploads/ACCSI-2013-2015-Informe-sobre-cr%C3%ADmenes-de-odio-contra-LGBTI-.pdf>
(Consulta 18/02/2018 19:25)

- *Informe Venezuela 2016: Crímenes de odio por Orientación sexual, Identidad de género y Expresión de género en la noticia de los Medios de Comunicación y Organizaciones de la Sociedad Civil*, ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA.
<http://www.redlgbtidevenezuela.org/wp-content/uploads/ACCSI-Informe-Venezuela-2016-Cr%C3%ADmenes-de-Odio-por-Orientaci%C3%B3n-sexual-Identidad-de-g%C3%A9nero-y-Expresi%C3%B3n-de-g%C3%A9nero-versi%C3%B3n-final.pdf>
(Consulta 18/02/2018 20:25)

- Noticias (periódicos y webs de ONGs):

- *En Venezuela ser gay es un delito militar*, Fundación Reflejos de Venezuela, 20 mayo 2016
<https://www.fundacionreflejosdevenezuela.com/hagamos-un-hecho/exclusiva-estado-homofobico-venezuela-gay-delito-militar/>
(Consulta 22/02/2018 21:37)
- *For some LGBTQ Venezuelans, fleeing home was their only option*, CBS News, 10 mayo 2017

<https://www.nbcnews.com/feature/nbc-out/some-lgbtq-venezuelans-fleeing-home-was-their-only-option-n757431>

(Consulta 19/02/2018 21:15)

- *¿Homofobia militar en Venezuela?: La historia de un joven expulsado de las Fuerzas Armadas por ser gay*, Asociación Civil Control Ciudadano, 16 mayo 2016

<http://www.controlciudadano.org/noticias/homofobia-militar-en-venezuela-la-historia-de-un-joven-expulsado-de-las-fuerzas-armadas-por-ser-gay>

(Consulta 22/02/2018 21:56)

- *La compleja realidad de ser gay en América Latina*, CNN Español, 27 febrero 2017

<http://cnnespanol.cnn.com/2017/02/27/la-compleja-realidad-de-ser-gay-en-america-latina/>

(Consulta 19/02/2018 20:23)

- OHCHR:

- Tratados ratificados por Venezuela:

http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=191&Lang=EN

(Consulta 24/02/2018, 19:22)

- *TvTresearch project (2017) Trans Murder Monitoring (TMM) TDoR 2017 Update*, Transrespect versus Transphobia Worldwide, https://transrespect.org/wp-content/uploads/2017/11/TvT_TMM_TDoR2017_Tables_EN.pdf

(Consulta 01/03/2018 18:49)

- USDOS - Departamento de Estado de EE. UU. *Informe nacional sobre prácticas de Derechos Humanos 2016: Venezuela*

<https://www.state.gov/documents/organization/265834.pdf>

(Consulta 02/03/2018 21:20)

- *Venezuela: Country report for use in Canadian refugee claims based on prosecution on the basis of sexual orientation or gender identity*. University of Toronto, 2015.

https://ihrp.law.utoronto.ca/utfl_file/count/media/Venezuela%20Report-%20Final.pdf

(Consulta 20/02/2018 10:56)